



CONSTANCIA SECRETARIAL

Juzgado Catorce de Familia de Medellín, cuatro de marzo de dos mil veintidós. En la fecha, ha recibido comunicación la Señora Juez, de parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante la cual se le notifica que ha sido designada como Escrutador para la Comisión Auxiliar 38 de Medellín, con motivo de las elecciones de Congreso de la República, que se realizarán el 13 de marzo de 2022.

Sandra María Gómez Sánchez
Secretaria

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Civil
Demandante	Nohemy Geovo Gutiérrez, CC. 22.040.607
Demandado	Bernardo de Jesús López Mejía, CC. 70.036.531
Radicado	05001 31 10 014 2021 00261 00
Decisión	Reprograma diligencia

De acuerdo a la constancia que antecede, el Juzgado reprograma la fecha que se había fijado para celebrar audiencia dentro del presente asunto.

En consecuencia, fija el día **8 de junio** de la anualidad que transcurre, cuando a partir de las **8:30 a.m**, habrá de celebrarse la diligencia de instrucción y juzgamiento, a través de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0874cdd22f9bffca27da3c3df55908d7b4581c61801fe77e8ead3b0b29f85532**

Documento generado en 08/03/2022 02:39:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>